

SANTA CRUZ, 09 de Mayo de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1340 de fecha 15.11.2021, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°272 emitido por Secretario Municipal , que certifica que en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 05.05.2022, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N°1493 .-/

- 1. MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreeedores Presupuestarios		40,000,000
215.22.12.999.001.007	Integración	10,000,000	
215.22.12.999.001.022	Ley SEP	30,000,000	
TOTAL			40,000,000

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreeedores Presupuestarios		40,000,000
215.22.09.005.001.006	Integración	10,000,000	
215.22.09.005.001.008	Sep	30,000,000	
TOTAL			40,000,000

2. **COMUNÍQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)